

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20109** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000317/2021, habiéndose dictado en fecha 25/3/2021, por el Ilmo/a.Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de don Eduardo Molina Alonso, y NIF n.º 33457100N.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Carlos Arnal Coll, con DNI n.º 22524415D, domicilio en c/ Ruzafa, 11, 3.º, pta. 6, y correo electrónico cac@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 1 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210025028-1